



Universidad Veracruzana
Secretaría de Administración y Finanzas
Dirección General de Recursos Humanos

8 de agosto de 2024
Página 1 de 4

Aviso número DGRH005/2024

Aviso sobre la ocupación de puestos vacantes para realizar funciones de Administrador

La Universidad Veracruzana a través del Programa de Trabajo 2021-2025 “*Por una transformación Integral*”, establece políticas institucionales que orientan la gestión y la gobernanza, por lo que a partir del ejercicio 2023 se ha determinado que los procesos para la designación de Administradores serán abiertos al personal universitario bajo los principios de imparcialidad, equidad y transparencia.

Por lo anterior y con fundamento en los artículos 210, 211, 213 fracción II, 214 y 216 fracción II del *Estatuto General*, esta Dirección General, **INVITA** al personal de confianza, por obra y/o tiempo determinado (eventual) y administradores adscritos a las entidades académicas y dependencias, así como, personal habilitado para realizar funciones de administración de la Universidad Veracruzana, interesados en participar en la evaluación para ocupar alguno de los puestos vacantes con las características siguiente:

Puesto	Categoría/Sueldo	Entidad Académica/ Dependencia
Administrador	Administrador “B”	Instituto de Investigaciones Lingüístico Literarias, Región Xalapa

Nota. Los sueldos establecidos son con base en el tabulador, el cual se podrá consultar en:

<https://www.uv.mx/dgrh/general/tabuladores/>

I. De los requisitos de participación:

Los interesados deberán registrarse a través del “*Portal de convocatorias para la ocupación de plazas administrativas de la DGRH*” <https://www.uv.mx/apps/convocatoriasDGRH/>, para el cumplimiento de los requisitos siguientes:

I.1. Lo establecido en el Artículo 3° del *Estatuto General* de la Universidad Veracruzana; salvo lo señalado en el inciso VII, mismo que deberá presentar al final del proceso, en caso de designación.



Universidad Veracruzana
Secretaría de Administración y Finanzas
Dirección General de Recursos Humanos

8 de agosto de 2024
Página 2 de 4

- I.2. Contar con título de licenciatura o posgrado en las áreas de conocimiento de “Administración y gestión” o “Negocios y contabilidad” establecidas en el *Catálogo de educación formal* (https://www.uv.mx/dedp/files/2023/01/CEF_Catalogo-de-educacion-formal-2.xlsx); y de las licenciaturas en Sistemas Computacionales Administrativos e Ingeniería Industrial, quienes podrán participar al demostrar experiencia en funciones administrativas. Lo anterior con base en la Clasificación Mexicana de Planes de Estudios por campos de formación académica.
- I.3. Estar activo en la Universidad Veracruzana como trabajador de confianza, por obra y/o tiempo determinado (eventual), administrador o personal habilitado para realizar funciones de administrador, con categoría igual o menor a la convocada.
- I.4. No haber sido sujeto en su trayectoria laboral institucional acreedor de alguna falta administrativa grave o no grave. Dicha información será validada por la Dirección de Relaciones Laborales de la Dirección General de Recursos Humanos.
- I.5. Contar con un mínimo de 12 meses de servicio ininterrumpido en la Institución.
- I.6. Deberá abstenerse de participar el personal que se encuentre en proceso de investigación, en tanto se determina la posible comisión de falta grave por la instancia correspondiente.

II. De la recepción de documentos:

El personal interesado deberá registrarse a más tardar el **12 de agosto de 2024**, a través del “*Portal de convocatorias para la ocupación de plazas administrativas de la DGRH*”

<https://www.uv.mx/apps/convocatoriasDGRH/>, y a su vez, subir o actualizar en el Kisco UV los documentos siguientes:

- a) **Oficio de solicitud de participación** para la convocatoria, a título personal especificando el puesto vacante de su interés.
- b) **Acta de nacimiento.**
- c) **Síntesis curricular** (ARH-I-F-25) debidamente actualizada y firmada con información de los últimos 5 años. El formato se podrá descargar en: <https://www.uv.mx/dgrh/files/2018/10/ARH-I-F-25-SintesisCurricular-Oct-18.docx>
- d) **Constancia de situación fiscal** con cédula de identificación fiscal (RFC).



- e) **Identificación oficial con fotografía** expedida por el Instituto Nacional Electoral (INE) o pasaporte vigente.
- f) **Título** que acredite el grado de estudios del perfil profesional solicitado.
- g) **Constancias de participación y/o acreditación en cursos de capacitación o desarrollo** (interna o externa) sobre temas inherentes al desempeño del puesto de Administrador, durante los últimos 5 años.

Nota: No serán considerados los candidatos que carguen sus documentos posterior a la fecha establecida.

III. Desarrollo del proceso de evaluación y fechas:

- I.1. **El 13 de agosto de 2024**, se realizará la revisión documental para verificar el cumplimiento de los puntos 1 y 2 en todos sus incisos.
- I.2. **Del 15 al 16 de agosto de 2024**, evaluación del desempeño por parte del titular y/o jefe inmediato de la entidad académica o dependencia de adscripción del aspirante, quien deberá requisitar en el formato que se enviará a la cuenta de correo electrónico del jefe inmediato.
 - I.2.1. Se considerará la evaluación al desempeño registrada en las bases de datos institucionales y con una vigencia no mayor a 6 meses.
- I.3. **Del 15 al 16 de agosto de 2024**. Evaluación de competencias en el lugar, fecha y horario notificado al aspirante.
- I.4. Las ponderaciones de los requisitos a evaluar tendrán los valores siguientes:

Elementos	Escolaridad relacionada con el puesto	Evaluación de competencias	Evaluación del desempeño	Total
Puntaje	25%	50%	25%	100%

- I.5. El puntaje mínimo aprobatorio será de 80%.
- I.6. **El 20 de agosto de 2024**, se publicará en el “Portal de convocatorias para la ocupación de plazas administrativas de la DGRH” los números de personal de los 5 candidatos con mayor puntaje. A su vez, se les notificará por correo electrónico sobre la continuidad del proceso de evaluación, lugar, fecha y horario de la evaluación técnica y práctica.



Universidad Veracruzana
Secretaría de Administración y Finanzas
Dirección General de Recursos Humanos

8 de agosto de 2024
Página 4 de 4

Posterior a la notificación y en términos de lo dispuesto en el artículo 316 del Estatuto General de la Universidad Veracruzana, se llevará a cabo la fase siguiente:

- I.7. **El 21 de agosto de 2024**, aplicación del examen de conocimientos y técnico-práctico
- I.8. **El 23 de agosto de 2024**, entrevistas con el titular de la entidad académica o dependencia para cada una de las vacantes correspondientes.
- I.9. **El 26 de agosto de 2024**, envío de la relación de los candidatos en orden descendente según su criterio para ocupar la vacante, por parte de los titulares de las entidades académicas o dependencias, a través del Sistema de Administración y Seguimiento de Correspondencia (HERMES).
- I.10. **El 28 de agosto de 2024**, se presenta al Rector de la Universidad Veracruzana la relación de candidatos que enviaron los titulares de las entidades académicas o dependencias y el puntaje general obtenido en el proceso de evaluación.
- I.11. **Al día siguiente de la determinación por parte del Rector**, se notificará a las personas designadas, para que se presenten con el titular de la entidad académica o dependencia correspondiente.
- I.13 Las personas designadas, deberán presentar al momento de su contratación la Constancia No Inhabilitación expedida por la autoridad competente.
- I.14 Lo no previsto en el presente Aviso será resuelto por la Dirección General de Recursos Humanos.

A t e n t a m e n t e

“Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz”

Xalapa, Ver., 8 de agosto de 2024

L.C. Rosa Aidé Villalobos Betancourt
Directora General de Recursos Humanos
Universidad Veracruzana